



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS
FONDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL
DE PERSONAS POSITIVAS, VIDA NUEVA, POR EL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019.**



SAN SALVADOR, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

INDICE

	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 General	1
2.2 Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
a. Auditoría Interna	3
b. Firmas Privadas de Auditoría	3
8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	4

Señor

Presidente Ejecutivo y Representante Legal

Asociación Nacional de Personas Positivas,

Vida Nueva.

Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido en la atribución 4ª del Art. 195 de la Constitución de la República, Art. 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 31/2022, de fecha 22 de agosto de 2022.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Realizar Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Específicos

2.2.1 Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según lo programado en el plan de trabajo aprobado.

2.2.2 Comprobar que los gastos realizados sean elegibles y estén adecuadamente documentados.

2.2.3 Verificar el registro contable del uso de los fondos provenientes de las transferencias otorgadas por el MINSAL en el período de la auditoría.

2.2.4 Verificar que las adquisiciones de servicios cumplan con la normativa aplicable para el uso de los fondos.

2.2.5 Verificar la transparencia en la rendición de cuentas por los gastos efectuados.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para lograr los objetivos de nuestro examen, se desarrollaron en la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría siguientes:

- Verificamos que los fondos transferidos se utilizaron para los fines establecidos en el Convenio y lo establecido en el Plan de Trabajo.
- Comprobamos que se cumplió con la transparencia y legalidad en los procesos de contratación.
- Comprobamos que los gastos se encuentran debidamente documentados y que hayan cumplido el requerimiento de elegibilidad.
- Verificamos que los bienes o servicios se adquirieran para los fines que fueron otorgados los fondos
- Validamos que todos los gastos están autorizados
- Comprobamos que se efectuó seguimiento a la ejecución de los fondos mediante la presentación y revisión de los informes técnicos y financieros durante el proceso y al final de cada proyecto.
- Verificamos que se liquidaron los fondos transferidos.
- Validamos que se registró en la contabilidad autorizada los fondos transferidos
- Nos aseguramos que se conciliaron los saldos de la cuenta bancaria con los registros internos generados.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, no se encontraron condiciones que reportar en nuestro Informe de Auditoría.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Este es el primer Informe que emite la Dirección de Auditoría Cuatro correspondiente al Uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el

Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, en consecuencia, no se tienen recomendaciones a las que debiera dar seguimiento en el presente Examen Especial.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

a. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, no realizó auditorías al uso de los fondos transferidos en los periodos 2017, 2018 y 2019 a la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva.

b. Firmas Privadas de Auditoría

No existen auditorías realizadas por Firmas Privadas al uso de los fondos otorgados por el Ministerio de Salud en concepto de transferencias a la Asociación Nacional de Personas Positivas Vida Nueva, en los años 2017, 2018 y 2019.

8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados del Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, concluimos lo siguiente:

1. Que la Asociación, recibió en los periodos examinados del Ministerio de Salud (MINSAL) un monto de US\$55,000.00, en transferencias de fondos, para la ejecución de las actividades programadas en los Planes de Trabajo anexos a los Convenios correspondientes a los periodos 2017, 2018 y 2019.
2. Que los gastos generados con los fondos de la transferencia otorgada por el Ministerio de Salud, se encuentran adecuadamente documentados y registrados.
3. Que la Asociación realizó la rendición de cuentas de las actividades realizadas en los Informes Generales de Uso de Fondos del período auditado, según lo estipulado en la normativa emitida por el Ministerio de Salud.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Personas Positivas, Vida Nueva, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Asociación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 18 de noviembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Dirección de Auditoría Cuatro.